

Resim de Dragon
es de Pavía.

Si fuese necesario en el enunciado Quartel
de Mesones

El Sr. Dr. Joseph Garcia Ramirez Revisor y
Comisario de Abastamiento Dijo, que sin embargo
q^o Comunico a esta Ciudad el Ex^{mo} Sr. Capitan Gral
de este Reino y el de Valencia con fecha de veinte y
cinco del proximo octubre en q^o se dio la
presente que no obstante haver aprobado el
Rey los Quarteles que havia señalado al Resi-
miento de Dragones de Pavía en las Inmediaciones
de aquella Capital, y haverse servido últimamente
su Mag^d disponer en atención a las circunstancias
presentes que este Cuerpo se coloque en esta Ciudad
y Tortosa con otros dos pueblos mas q^o dho Ex^{mo}
havia aumentado; y no Caviendo en este Quartel
mas Tropa que apenas quatro Companias de
Introducidos en esta dha Ciudad dos Esquadrones del
enunciado Resimiento ocupando el uno dho Quan-
tel y el otro uno de los principales Mesones y nueva-
mente parece se intenta por el Caballero Coro-
nel Introducir otro con motivo de Union q^o si
llega el Caso de ello habria de colocarse en otro Me-
son que queda comodo, y sera preciso que esta
Ciudad y su Comun padecan el mismo perjuicio q^o
Cooperimientio con Igual Numero de Tropa del
Resimiento de Cavalleria de España, y para ocurrir
al remedio de semejantes vexaciones = Acordó
se Represente a dho Ex^{mo} que si esta Ciudad
con dos Esquadrones se halla bastante
Cargada Como podria serlo, pues en tal
Caso sera preciso se coloque en el otro Meson
que queda comodo para mancionar en el los
pavajeros que transitan a los Reinos de Ar

D

